

Elecciones a Decano/a. Facultad de Ciencias de la Salud

Calendario electoral

| | |
|---|-----------------|
| 1º. Constitución de la Junta de Centro y solicitud al Rector de la convocatoria de elecciones para elegir Decano/a | 2/mayo |
| 2º. Convocatoria de elecciones por el Rector | 4/mayo |
| 3º. Aprobación y publicación del censo provisional (se corresponde con los miembros de la Junta de Centro) y del calendario electoral | 10/mayo |
| 4º. Plazo de Recursos al Censo Electoral provisional | 11-15/mayo |
| 5º. Resolución de Recursos al Censo Electoral | 16/mayo |
| 6º. Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo | 17/mayo |
| 7º. Presentación de candidaturas | 18-23/mayo |
| 8º. Publicación provisional de candidatos | 24/mayo |
| 9º. Plazo de presentación de recursos a la lista provisional de candidatos/as | 25/mayo |
| 10º. Resolución de recursos y proclamación definitiva de candidatos/as | 26/mayo |
| 11º. Campaña electoral | 29/mayo-2/junio |
| 12º. Jornada de reflexión | 5/junio |
| 13º. Votación (en Junta de Centro se realizarán las elecciones) | 6/junio |
| 14º. Proclamación provisional de Decano/a electo/a | 7/junio |
| 15º. Recursos frente a la proclamación provisional de Decano/a electo/a | 8/junio |
| 16º. Resolución de recursos y proclamación definitiva de Decano/a electo/a | 9/junio |

A efectos del cumplimiento previsto en el calendario para la presentación de solicitudes, candidaturas, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las 14:00 horas del último día fijado en cada caso. Estas deberán presentarse en el Registro General de la Universidad o en los Registros Auxiliares de la Universidad.

Para la celebración de las votaciones, la Junta de Centro estará presidida por el Decano saliente, asistido por un Mesa de edad compuesta por el profesor doctor, el alumno y el representante del personal de administración y servicios más antiguo, de entre los electos para dicha Junta.